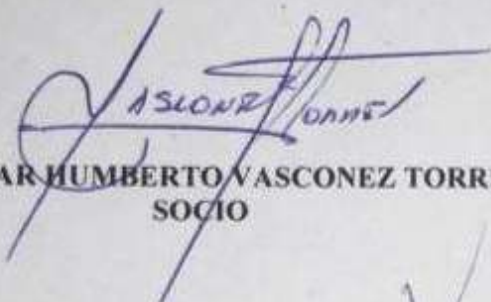


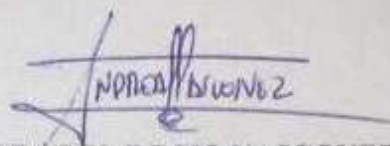
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VASCONEZ REINOSO
ARQUITECTOS CÍA LTDA., CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2020.**

En la ciudad de Sangolquí, provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves dos (2) de julio del dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle García Moreno 102 A y Cotopaxi, se reúnen los señores: **OSCAR PAUL VASCONEZ REINOSO, ANDREA DEL ROCIO VASCONEZ REINOSO, OSCAR HUMBERTO VASCONEZ TORRES**, propietarios de 160 participaciones los dos primeros y el tercero es propietario de 80 participaciones, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. Los asistentes representan y son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en Ley de Compañías y lo determinado en el Estatuto Social de la Compañía, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Conocer el Informe del Gerente General en relación a los balances rectificatorios de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019; **Dos)** Conocer y aprobar los balances rectificatorios y los estados financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2016; del 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017; del 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2018; y, del 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019. Los balances rectificatorios, los estados de las cuentas pérdidas y ganancias y sus anexos, así como, el informe memoria de la administración, se encuentran a disposición de los socios en la oficina de la Compañía. Se deja constancia de que el Secretario de ésta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con la Ley de Compañías, que todos los socios se encuentran bien informados de los temas a tratarse en la presente junta; en consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda válidamente constituida. Dirige la reunión la señora **VASCONEZ REINOSO ANDREA DEL ROCIO**, Presidente de la Compañía; y, actuando en calidad de Secretario su Gerente General el señor **VASCONEZ REINOSO OSCAR PAUL**. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta. La Presidencia dispone que se trate el **Primer Punto del Orden del Día**: Se concede la palabra al señor Gerente General de la compañía, **VASCONEZ REINOSO OSCAR PAUL** quien informa a los señores socios que por negligencia de los contadores de los diferentes periodos, hoy en día la contabilidad de la compañía se encuentra con una serie de inexactitudes, que han debido ser rectificadas, para lo que hemos contratado un equipo jurídico contable a efectos de que se levante la contabilidad relacionada con los años 2016, 2017, 2018 y 2019; dejando constancia que el error se presentó en el 2016, pero como no se percataron se han venido arrastrando hasta la presente, los mismos que ya han sido subsanados, conforme pueden evidenciar en los balances que hemos puesto a su consideración oportunamente, hasta aquí mi informe. Toma la palabra el señor **OSCAR HUMBERTO VASCONEZ TORRES**, solicita que se apruebe el informe del señor Gerente General, ante lo cual la Junta General respalda la aprobación del informe, por lo que se procede con la votación, verificado el escrutinio se comprueba que por unanimidad a excepción del señor Gerente se aprueba el informe del señor Gerente General que se ha abstenido de votar, la Junta General resuelve aprobar el informe del señor Gerente General. Agotado el primer punto se pasa a tratar **Segundo Punto del Orden del Día**.- Toma la palabra el señor Gerente General quien

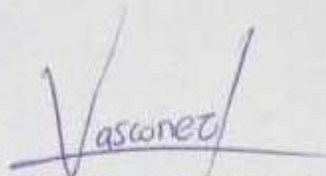
manifiesta, que los balances rectificatorios de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 ha sido puesto a consideración de los socios con anterioridad, recalcando que durante dichos ejercicios económicos los contadores de aquellos tiempos han hecho constar cuentas inexactas y sin soporte tributario, como podemos evidenciar con la información contable, y que ya se han podido rectificar, se procede a analizar determinados puntos de interés y se somete a consideración de la Junta los balances rectificatorios para su aprobación. Toma la palabra el señor **OSCAR HUMBERTO VASCONEZ TORRES** y propone a la Junta aprobar por cuanto es imprescindible para asentar su rectificación, la Junta General resuelva por mayoría aprobar los balances rectificatorios correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, anotando que el señor Gerente General se abstiene de votar, en consecuencia se aprueba el balance con mayoría absoluta de votos. Por no haber nada más que tratar se dispone un receso de veinte minutos. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de la cual firman conjuntamente el Presidente y el Gerente General a las doce horas en que la Presidenta declara concluida la Junta.-



OSCAR HUMBERTO VASCONEZ TORRES
SOCIO



ANDREA DEL ROCIO VASCONEZ REINOSO
SOCIO - PRESIDENTE



OSCAR PAUL VASCONEZ REINOSO
SOCIO - SECRETARIO